

Estimados Socios/as,

El pasado viernes 15 de octubre se celebró asamblea extraordinaria en la que se acordó la aprobación de una Junta Gestora que actuará hasta la próxima proclamación de Presidencia, acordándose nueva convocatoria de elecciones ante el interés mostrado por un grupo de socios de formalizar candidatura/as a la Presidencia de nuestra Entidad.

En consecuencia, se proceda realizar nueva convocatoria de elecciones a la Presidencia del Casino Mercantil e Industrial de Pontevedra, con el siguiente Calendario, de conformidad con el art.55 de nuestros Estatutos Sociales:

- a) Inicio de calendario electoral a partir del **2 de noviembre**, con anuncio de las elecciones en los tablones de anuncios de la Sociedad, en la página web de la Entidad y en los medios de comunicación social. Se podrán presentar candidaturas durante **OCHO (8)** días naturales (desde el día 2 al 9), por escrito dirigido a la Secretaría, hasta las 19,00 h. del último día.
- b) Días **10 y 11 de noviembre**: Proclamación de candidaturas que cumplan los requisitos en los tablones de anuncios de la Sociedad y página web.
- c) Días **12 y 13 de noviembre**: Impugnaciones.
- d) Días **14 a 24 de noviembre, ambos inclusive**: Campaña electoral. Las listas de socios con derecho a voto estarán disponibles para consultas en el tablón de anuncios de la Secretaría.
- e) **Día 29 de noviembre, en caso de existir más de una candidatura se celebrarán las votaciones en la sede de Curros Enríquez, de 10:00 horas a 20:00 horas (es imprescindible presentar el carnet de identidad).**

En caso de existir una sola candidatura, en la Asamblea Extraordinaria que se convoca en este mismo acto para el día 29 de noviembre, se procederá a su directa proclamación.

Requisitos de las candidaturas (art. 12, 56 y 67).

-Para ser miembro de la Junta Directiva se precisa ser Socio de Honor o de Número, y encontrarse en pleno uso de sus facultades. Llevar como mínimo **DOS (2)** años ininterrumpidos como socio de Número. No desempeñar cargo directivo en Sociedades Recreativas, en la Ciudad o Ayuntamientos limítrofes.

-Dentro del plazo establecido deberán presentarse en la Secretaría de la Sociedad, debiendo contener cada una de ellas los requisitos siguientes:

-Nombre y apellidos del candidato a Presidente.

-Además deberán figurar el resto de los miembros de la Junta Directiva, con su firma legitimada y manifestación formal de aceptación de la propuesta, así como a tener conocimiento de los Estatutos.

-Ninguno de los propuestos podrá figurar en más de una candidatura.

-En la relación de los proponentes deberá figurar nombre, apellidos y DNI, así como su firma.

Examen de las candidaturas y resultados (art.57 y 59)

Una vez finalizado el plazo de presentación y examinada por el Secretario la idoneidad de las candidaturas, éstas se harán públicas en los tablones de anuncios, en el plazo de **DOS** (2) días.

Si existieran dos o más candidaturas, sus componentes podrán acceder al listado de Socios de Honor y de Número con derecho a voto, y al exclusivo efecto, y bajo su responsabilidad y la que se derivase de la Ley de Protección de Datos de carácter personal, de remitir a su costa los diferentes programas electorales.

Socios con derecho a voto (art. 45)

Tendrán derecho a asistir, **CON VOZ Y VOTO**, a las Juntas Generales (Asambleas) los Socios de Honor y de Número. El Socio de Número podrá delegar en su cónyuge o pareja de hecho debidamente inscrita en el Registro de Parejas de Hecho de la Xunta de Galicia.

Votación de las candidaturas (art. 60)

- a) El día de la votación se formará una Mesa Electoral compuesta por **TRES** (3) socios elegidos por sorteo, siendo Presidente el más antiguo.
- b) Cuando existan dos o más candidaturas válidas, la elección se realizará por votación secreta de 10:00 a 20:00 h. y después del pertinente escrutinio se proclamará elegida aquélla que obtenga mayor número de votos.
- c) Si existiera una única candidatura, la Junta General proclamará a sus componentes, sin más, como nuevos miembros de la Junta Directiva y respecto a los cargos para los que se hubieran presentado.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
--

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria a celebrar el próximo día 29 de noviembre de 2021 a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 horas en segunda convocatoria:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Proclamación de la candidatura a la Presidencia del Casino Mercantil e Industrial de Pontevedra en caso de una única candidatura; proclamación de la candidatura ganadora tras la celebración de elecciones, en caso de existir más de una candidatura.
- 3º) Elección de 3 miembros para la Comisión Disciplinaria (art. 32-33 de los Estatutos).
- 4º) Ruegos y preguntas.

La Junta Gestora
Pontevedra, 18 de octubre de 2021